



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ASUNTOS GENERALES  
CONTRATACION

### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017

#### ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE GASTO SOCIAL.

Información relativa a los convenios suscritos con las CCAA en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el art. 57 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### Convenios Suscritos

##### a.- Identificación de las Administraciones Públicas y entidades suscriptoras.

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León  
Ayuntamiento de León

##### b.- Título, objeto del convenio con especificación de si se trata de un convenio en materia de gasto social y la referencia a la política de gasto de la clasificación presupuestaria por programas

Título: Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales de la comunidad, sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por las mismas.

Objeto: Aceptación de las condiciones y la distribución de los créditos de los presupuestos de gastos de la administración de la Comunidad de Castilla y León respecto al Ayuntamiento de León.

Clasificación presupuestaria: 45002 – JCyL: TRANSFERENCIA CONVENIOS SERVICIOS SOCIALES Y POLITICAS DE IGUALDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

##### c.- Fecha de suscripción del convenio, fecha de entrada en vigor, fecha de fin de vigencia y de extinción, así como, si es de duración indefinida, si está prevista su prórroga tácita o se realiza una prórroga expresa.



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Fecha de suscripción del convenio: 11 de mayo de 2015.

Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2015.

Fecha de fin de vigencia y de extinción: 31 de diciembre de 2016.

Duración: 2 años.

Prórroga tácita o se realiza una prórroga expresa: No especificado.

d.- importe total de los pagos estimados y periodicidad de esos pagos:

Ejercicio 2015: 3.435.227,00 €

Ejercicio 2016: 3.515.440,00 €

Periodicidad: Trimestral.

e.- Especificación de la inclusión de la cláusula de garantía de retención de recursos del sistema de financiación prevista en el art. 57 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: No especificado.

En León, a 19 de enero de 2017

La Técnico Adjunta al Negociado de Contratación,

Fdo: Judith Fernández Herreros.

Conforme,

El Concejal Delegado del Área de Hacienda,